

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 625769
OBJETO: 00225/ISE/2024/AL- OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN EN EL I.E.S SIERRA DE LOS FILABRES DE SERÓN
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 118.081,65 €
Importe IVA: 24.797,15 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 142.878,80 €
VALOR ESTIMADO: 129.889,82 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de obras denominado 00225/ISE/2024/AL- OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN EN EL IES SIERRA DE LOS FILABRES DE SERÓN, Expediente CONTR 2024 625769, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 20 de junio de 2024 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El día 4 de julio de 2024, mediante Resolución del Gerente Provincial se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159 de la LCSP.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 25 de julio de 2024, a las 19:59 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2024-0001474815.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC concurrieron las siguientes personas licitadoras:

LICITADORES	FECHA DE REGISTRO
B18941930 - BLISA SERVICIOS 2025 SOCIEDAD LIMITADA	23/07/2024 11:59
B04057188 - CONSTRUCCIONES J. LORENZO, S.L.	24/07/2024 17:00
B04064218 - DIZU SL	25/07/2024 12:45
B04560959 - SOLUCIONES JOFER SOCIEDAD LIMITADA	25/07/2024 13:31
B04691010 - DESARROLLOS ENERGETICOS DEL MEDITERRANEO, SOCIEDAD LIMITADA	25/07/2024 14:13
B04264982 - MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	25/07/2024 14:40

JOSE LUIS GARCIA SANCHEZ		28/10/2024 08:40:48	PÁGINA: 1 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwSLmMCprLdSWDlmTt1927c8C4C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Con fecha 01 de Agosto de 2024 se procede al descryptado y apertura de las ofertas, de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

No se han identificado grupos de empresas.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN IVA EXCLUIDO	118.081,65	MEJORAS		
LICITADORES	OFERTA IVA EXCLUIDO	Jefe de obra	Jardinería	Material Prox/ Eco
B18941930 - BLISA SERVICIOS 2025 SOCIEDAD LIMITADA	92.000,00 €	SI	20%	SI
B04057188 - CONSTRUCCIONES J. LORENZO, S.L.	118.081,64 €	SI	20%	SI
B04064218 - DIZU SL	106.781,24 €	SI	20%	SI
B04560959 - SOLUCIONES JOFER SOCIEDAD LIMITADA	96.405,96 €	SI	20%	SI
B04691010 - DESARROLLOS ENERGETICOS DEL MEDITERRANEO, SOCIEDAD LIMITADA	106.509,65 €	SI	20%	SI
B04264982 - MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	118.080,83 €	SI	20%	SI

Tras la lectura de ofertas se procede por la Mesa de Contratación al análisis del resto de la documentación presentada con el siguiente resultado:

A la vista de la misma, la Mesa de Contratación propone **ADMITIR** a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a la siguiente empresa licitadora:

B04064218 - DIZU SL
B04560959 - SOLUCIONES JOFER SOCIEDAD LIMITADA

Asimismo, del examen y calificación de la documentación administrativa presentada, se observan las siguientes incidencias:

B18941930 - BLISA SERVICIOS 2025 SOCIEDAD LIMITADA- Debe aportar el Anexo IV-A correspondiente al compromiso de adscripción de personal, en base a lo establecido en el Anexo I, apartado 4.F del PCAP.

B04057188- CONSTRUCCIONES J. LORENZO, S.L.- Falta indicar en Anexo II, apartado 8, en relación a la ejecución del contrato, si tiene previsto subcontratar. No sería necesario indicar en dicho anexo, las partes de obra, y/o porcentajes a subcontratar en base a lo establecido en el Anexo I, apartado 10 del PCAP.

B04691010 - DESARROLLOS ENERGÉTICOS DEL MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD LIMITADA- Falta indicar en Anexo II, apartado 1, en relación al cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la administración, en la fecha final de presentación de ofertas, se encuentra inscrita en el ROLECE o correspondiente Registro de Comunidad Autónoma ó ha presentado solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello.

JOSE LUIS GARCIA SANCHEZ		28/10/2024 08:40:48	PÁGINA: 2 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwSLmMCprLdSWDlmTt1927c8C4C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

B04264982 - MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA- Falta indicar en Anexo II, apartado 8, en relación a la ejecución del contrato, si tiene previsto subcontratar. No sería necesario indicar en dicho anexo, las partes de obra, y/o porcentajes a subcontratar en base a lo establecido en el Anexo I, apartado 10 del PCAP.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediendo a los licitadores hasta el día 06 de Agosto de 2024 a las 23:59 horas, para aportar la documentación requerida

El día 13 de Agosto de 2024, la Mesa de Contratación seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 2 de agosto de 2024:

LICITADORES	FECHA DE REGISTRO
B18941930 - BLISA SERVICIOS 2025 SOCIEDAD LIMITADA	06/08/2024 08:37
B04057188 - CONSTRUCCIONES J. LORENZO, S.L.	05/08/2024 19:55
B04691010 - DESARROLLOS ENERGETICOS DEL MEDITERRANEO, SOCIEDAD LIMITADA	05/08/2024 12:25
B04264982 - MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	05/08/2024 11:02

Examinada y calificada la documentación presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse subsanados en tiempo y forma los defectos de que adolecían a:

LICITADORES
B18941930 - BLISA SERVICIOS 2025 SOCIEDAD LIMITADA
B04057188 - CONSTRUCCIONES J. LORENZO, S.L.
B04691010 - DESARROLLOS ENERGETICOS DEL MEDITERRANEO, SOCIEDAD LIMITADA
B04264982 - MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA

De acuerdo con lo establecido en el PCAP y a la vista de las ofertas económicas presentadas, las personas licitadoras que se relacionan a continuación estaban incurso en desproporcionalidad o anormalidad:

LICITADORES
B18941930 - BLISA SERVICIOS 2025 SOCIEDAD LIMITADA
B04560959 - SOLUCIONES JOFER SOCIEDAD LIMITADA

La fecha límite del plazo de presentación de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta conforme a lo dispuesto en el PCAP fue el día 22 de agosto de 2024 a las 23:59 horas.

JOSE LUIS GARCIA SANCHEZ		28/10/2024 08:40:48	PÁGINA: 3 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwSLmMCprLdSWDlmTt1927c8C4C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Se acredita que una vez finalizado el plazo, se procedió al descryptado y apertura de la documentación requerida justificativa de la viabilidad de la oferta, la cual fue trasladada al servicio encargado del asesoramiento técnico de dicha documentación. Se procede a la lectura del informe de 28 de agosto de 2024 remitido por el órgano encargado de la valoración de la viabilidad de las ofertas anormalmente bajas, que se anexa al Acta número 3, acordándose por la Mesa de Contratación su aprobación, respetando la valoración suscrita por el personal encargado de realizar las evaluaciones en la que se aplican criterios estrictamente técnicos sin que quepa realizar un análisis contradictorio de las mismas, salvo valorar si en la aplicación de los parámetros contenidos en el PCAP se ha producido un error material o de hecho que resulte patente de tal forma que pueda ser apreciado sin necesidad de efectuar razonamientos técnicos complejos distintos de los realizados en su informe por el personal especialista.

En base al citado informe, se acuerda elevar al Órgano de Contratación:

En primer lugar, propuesta de aceptación de la oferta de las siguientes personas licitadoras, al estimar que la misma puede ser cumplida a satisfacción de la Administración:

CIF	LICITADOR
B04560959	SOLUCIONES JOFER S.L.

Así como propuesta al órgano de contratación de rechazo de la oferta y en consecuencia su declaración de excluido de la licitación de las siguiente persona licitadora, en base a la clausula 10.3 PCAP, al estimar que la misma no puede ser cumplida a satisfacción de la Administración como consecuencia de la inclusión de valores anormales, en base al informe técnico anteriormente citado.

CIF	LICITADOR
B18941930	BLISA SERVICIOS 2025 S.L.

De conformidad con lo establecido en el PCAP la Unidad Técnica procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	Jefe de obra	Jardinería	Material Prox/ Eco	TOTAL PUNTOS
B04560959 - SOLUCIONES JOFER SOCIEDAD LIMITADA	40	24	18	18	100
B04691010 - DESARROLLOS ENERGETICOS DEL MEDITERRANEO, SOCIEDAD LIMITADA	21,35	24	18	18	81,35
B04064218 - DIZU SL	20,85	24	18	18	80,85
B04264982 - MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	0	24	18	18	60
B04057188 - CONSTRUCCIONES J. LORENZO, S.L.	0	24	18	18	60

A la vista de lo anterior, se acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectúe por la Mesa de Contratación por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica el requerimiento establecido en la 10.5 del PCAP a la persona licitadora que se detalla a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas.

LICITADORES	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORT E IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN	JEFE DE OBRA	JARDINERÍA	Material Prox/EC O
B04560959 - SOLUCIONES JOFER SOCIEDAD LIMITADA	96.405,96 €	20.245,25 €	116.651,21 €	3 meses	SI	20%	SI

El día 2 de septiembre de 2024 se requiere a la persona licitadora propuesta adjudicataria, que aporten la documentación previa a la adjudicación a través de SIREC, habiendo sido presentada en tiempo y forma.

Con fecha 12 de septiembre de 2024, reunida la mesa de contratación, se procede al descryptado y calificación de la documentación previa adjudicación presentada, detectándose incidencias subsanables, concediéndole un plazo de tres días naturales hasta el 19 de septiembre de 2024 a las 19:59 horas, habiendo sido presentada en el plazo concedido la siguiente:

LICITADOR
B04560959 – SOLUCIONES JOFER SL

Con fecha 20 de septiembre de 2024 se procede al descryptado y apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada.

Examinada y calificada la documentación presentada, se acuerda por la Mesa de Contratación, excluir a la licitación por considerarse que no ha subsanado correctamente los defectos de que adolecían a:

LICITADOR
B04560959 – SOLUCIONES JOFER SL

No aporta el justificante del Depósito de las Cuentas Anuales debidamente inscrito en el correspondiente Registro Mercantil.

A la vista de lo anterior, se acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación, a la segunda empresa por orden de puntuación, a los efectos de que, una vez aceptada, se efectúe por la Mesa de Contratación por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica el requerimiento establecido en la 10.5 del PCAP a la persona licitadora que se detalla a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de

base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas.

LICITADORES	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN	JEFE DE OBRA	JARDINERÍA	Material Prox/ECO
B04691010 - DESARROLLOS ENERGÉTICOS DEL MEDITERRANEO, SOCIEDAD LIMITADA	106.509,65 €	22.367,02 €	128.876,68 €	3 meses	SI	20%	SI

Con fecha 3 de octubre de 2024, reunida la mesa de contratación, se informa que la fecha límite de presentación fue el día 02 de octubre de 2024 a las 19:59 horas.

A la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, se constata que las siguientes personas licitadoras no han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 23 de septiembre de 2024:

LICITADORES	FECHA DE REGISTRO
B04691010 - DESARROLLOS ENERGÉTICOS DEL MEDITERRANEO, SOCIEDAD LIMITADA	-

A la vista de lo anterior, se acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación, a la segunda empresa por orden de puntuación, a los efectos de que, una vez aceptada, se efectúe por la Mesa de Contratación por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica el requerimiento establecido en la 10.5 del PCAP a la persona licitadora que se detalla a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas.

LICITADORES	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN	JEFE DE OBRA	JARDINERÍA	Material Prox/ECO
B04064218- DIZU SL	106.781,24 €	22.424,06 €	129.205,30 €	3 meses	SI	20%	SI

El día 3 de octubre de 2024 se requiere a la persona licitadora propuesta adjudicataria, que aporten la documentación previa a la adjudicación a través de SIREC, habiendo sido presentada en tiempo y forma.

Con fecha 16 de octubre de 2024, reunida la mesa de contratación, se procede al descryptado y calificación de la documentación previa adjudicación presentada, detectándose incidencias subsanables, concediéndole un plazo de tres días naturales hasta el 25 de septiembre de 2024 a las 08:00 horas, habiendo sido presentada en el plazo concedido la siguiente:

JOSE LUIS GARCIA SANCHEZ			28/10/2024 08:40:48	PÁGINA: 6 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwSLmMCprLdSWDlmTt1927c8C4C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

LICITADORES	FECHA DE REGISTRO
B04064218- DIZU SL	21/10/2024 12:15

Con fecha 25 de octubre de 2024 se procede al descryptado y apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada resultando la misma conforme, tras el análisis efectuado por la mesa de contratación.

El órgano de contratación que actúa en nombre de la Agencia Pública Andaluza de Educación es el Gerente Provincial de la Provincia de Almería, por Delegación de Competencias, en virtud de la Resolución de 16 de febrero de 2018, por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales (BOJA número 38 de 22 de febrero de 2018).

RESUELVE

PRIMERO.- Acordar la admisión definitiva al proceso de adjudicación de las personas licitadoras que se indican:

LICITADORES
B04064218 - DIZU SL
B04264982- MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
B04057188 - CONSTRUCCIONES J. LORENZO, S.L.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato 00225/ISE/2024/AL- OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN EN EL IES SIERRA DE LOS FILABRES DE SERÓN, Expediente CONTR 2024 625769, a la siguiente persona licitadora y con el siguiente importe:

LICITADORES	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN
B04064218 - DIZU SL	106.781,24 €	22.424,06 €	129.205,30 €	3 meses

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

LICITADORES	JEFE DE OBRA	JARDINERÍA	Material Prox/ECO	Oferta Económica (IVA EXCLUIDO)
B04064218 - DIZU SL	SI	20%	SI	106.781,24 €

JOSE LUIS GARCIA SANCHEZ		28/10/2024 08:40:48	PÁGINA: 7 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwSLmMCprLdSWDlmTt1927c8C4C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

por tratarse de la persona licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, de las admitidas, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

Dichos importes incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

El plazo de ejecución será de TRES MESES (3) MESES desde el día siguiente al de la fecha del acta de comprobación del replanteo e inicio de las obras.

TERCERO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días hábiles, la presente Resolución y, se cite a la persona adjudicataria para la formalización del contrato que se efectuará mediante la firma de aceptación por la persona contratista de la resolución de adjudicación.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

QUINTO.- Publicar la formalización, en su caso, del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contado desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Almería, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE ALMERÍA

JOSE LUIS GARCIA SANCHEZ		28/10/2024 08:40:48	PÁGINA: 8 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwSLmMCprLdSWDlmTt1927c8C4C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	